



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-29-LE19
Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS
"ADQUISICIÓN DE CARPAS"**

**DESÍGNESE A LA COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE LA
PROPUESTA**

DECRETO ALCALDICIO N° 985

DALCAHUE, Abril 11 de 2019.-

VISTOS: Las Bases de Adquisición N° 3520-29-LE19 "Adquisición de carpas", las bases administrativas y formatos adjuntos; el Decreto Alcaldicio N° 892 del 28 de marzo de 2019 en donde se aprueba convenio con Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Resolución Exenta N° 102 de fecha 31/01/2019 de la Secretaría Regional Ministerial de las culturas, las artes y el patrimonio en donde se autoriza el financiamiento del proyecto "Disfrutando de la cultura en medio de la lluvia", la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas y formatos de la licitación N° 3520-29-LE19, que a continuación se indica:

"ADQUISICIÓN DE CARPAS"

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de las carpas con instalación e inducción de montaje.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

4.- Designese como integrantes de la comisión receptora y evaluadora de la propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario, a la Jefa del Departamento de Adquisiciones y a la Jefa del Departamento de Cultura, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HUERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

JS/SH/CIVG/YCIG.